



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS ZONA REGISTRAL N° VI – SEDE PUCALLPA

Pucallpa, 09 de noviembre de 2022

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 00110-2022-SUNARP/ZRVI/JEF

VISTOS: El Informe de la Unidad de Administración N° 00316-2022-SUNARP-ZRVI/UA de fecha 08 de noviembre de 2022, Informe de la Unidad de Asesoría Jurídica N° 00161-2022-SUNARP-ZRVI/UAJ de fecha 08 de noviembre de 2022, Memorándum N° 00338-2022-SUNARP/ZRVI/UPPM de fecha 08 de noviembre de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 26366, se creó el Sistema Nacional de los Registros Públicos y la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, constituyendo la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, un Órgano Desconcentrado de la SUNARP;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 00102-2022-SUNARP-ZRVI/JEF de fecha 21 de octubre de 2022, se aprueba la undécima modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, para el ejercicio presupuestal 2022;

Que, mediante Informe N° 00316-2022-SUNARP-ZRVI/UA de fecha 08 de noviembre de 2022, la Unidad de Administración solicita a la Jefatura Zonal, se apruebe la duodécima modificación del PAC 2022, con la finalidad de incluir el ítem 18 - Adquisición de licenciamiento actualizado a la versión vigente de licencias de software ArcGIS para la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, en el Plan Anual de Contrataciones del presente ejercicio;

Que, mediante el Informe N° 00161-2022-SUNARP-ZRVI/UAJ, la Unidad de Asesoría Jurídica considera que resulta viable la duodécima modificación del Plan Anual de Contrataciones – 2022, de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, con la finalidad de incluir el ítem 18, Adquisición de licenciamiento actualizado a la versión vigente de licencias de software ArcGIS para la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa;

Que, mediante Memorándum N° 00338-2022-SUNARP/ZRVI/UPPM de fecha 08 de noviembre de 2022, la Especialista en Presupuesto, remite la certificación presupuestal para el ejercicio 2022, por el monto de S/ 62,254.50 (Sesenta y dos mil doscientos cincuenta y cuatro con 50/100 soles), para la adquisición de licenciamiento actualizado a la versión vigente de licencias de software ArcGIS para la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, e indica que se dispone de los recursos requeridos para la certificación correspondiente al ejercicio 2022;

Que, el numeral 6.2. del artículo 6° del Reglamento del Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificado por el Decreto Supremo N° 377-2019-EF, señala que: “*Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones*”, correspondiendo en el presente caso efectuar la duodécima modificación del Plan Anual de Contrataciones – 2022 de la Zona Registral

N° VI – Sede Pucallpa – inclusión de la adquisición de licenciamiento actualizado a la versión vigente de licencias de software ArcGIS para la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa;

Que, el inciso 7.6.1. del numeral 7.6. de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones señala que: “Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones”;

Que, mediante Resolución N° 057-2019-SUNARP/SN, en su artículo 2° establece que los Jefes Zonales, en el ámbito de sus jurisdicciones, constituyen la más alta autoridad ejecutiva, correspondiéndole el ejercicio de las funciones previstas en la normatividad de contrataciones del Estado para la aprobación, autorización y supervisión de los procesos de contratación pública que la Zona Registral lleve a cabo;

Que, en virtud a las consideraciones antes expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el literal z) del artículo 72° del Manual de Operaciones - MOP de los Órganos Desconcentrados de la SUNARP, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 155-2022-SUNARP/SN, y con el visado de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Unidad de Administración y la Unidad de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la duodécima modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, para el ejercicio presupuestal 2022, mediante la inclusión, del procedimiento de selección detallado en el siguiente cuadro:

PROCESO A INCLUIR – PAC 2022

Ítem al PAC 2022	Mes Programado	Tipo de Proceso	Descripción/ Objeto	FTE FTO	Valor estimado S/.
18	Noviembre	Contratación Directa	Adquisición de licenciamiento actualizado a la versión vigente de licencias de Software ArcGIS para la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa (Bienes)	Recursos Directamente Recaudado - RDR	62,254.50

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Unidad de Administración efectúe la publicación de la duodécima modificación del PAC – 2022, y la presente Resolución en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles después de haberse aprobado.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Unidad de Administración comunique a las áreas interesadas la presente modificación para su ejecución, encargándose del apoyo y control correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Firmado digitalmente
JOSE LUIS PAIRAZAMAN TORRES
Jefe Zonal
Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa - SUNARP